

RIO GALLEGOS,

19 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.118/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Curso "Abordaje de Problemáticas Sociales: Entrenamiento y Aplicación del Pensamiento Estratégico", cuyas responsables son las Lic. Rosa Margarita SILVA y Elena GRZEGORCZYK, a llevarse a cabo entre los días 12 de Abril y 1° de Junio de 2007, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj;

QUE el objetivo principal del Curso mencionado precedentemente es que los participantes entrenen y apliquen un pensamiento estratégico en las distintas intervenciones en problemáticas sociales;

QUE el Curso citado con anterioridad está dirigido a Profesionales o no relacionados con los ámbitos Educativo, Judicial, Policial, Sanitario, Carcelario, Social, ya sean de Organismos Gubernamentales o no, como así también al Sector Municipal, Docentes, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Sociólogos, Psicopedagogos, Antropólogos, Agentes Sanitarios, Auxiliares Sociales, Auxiliares de Enfermería, Licenciados en Enfermería, alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos y público en general;

QUE se propone un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos, PESOS SESENTA (\$ 60,00) para el personal de la Unidad Académica Río Gallegos y gratis para los alumnos de la U.A.R.G. con un cupo de CINCO (5) alumnos;

QUE la Lic. Rosa SILVA solicita el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según lo establecido en la Ordenanza N° 027/99 – Artículo 6°;

QUE obra Despacho N° 001/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Curso "Abordaje de Problemáticas Sociales: Entrenamiento y Aplicación del Pensamiento Estratégico", cuyas responsables son las Lic. Rosa Margarita SILVA y Elena GRZEGORCZYK, el cual se llevará a cabo entre los días 12 de Abril y 1° de Junio de 2007, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj, fijar un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos, PESOS SESENTA (\$ 60,00) para el personal de la Unidad Académica Río Gallegos y gratis para los alumnos de la U.A.R.G. con un cupo de CINCO (5) alumnos y dejar establecido que la Lic. Rosa Margarita SILVA percibirá el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según lo establecido en la Ordenanza N° 027/99 – Artículo 6°;

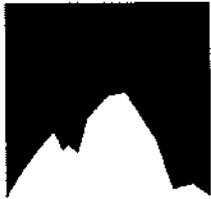
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso "Abordaje de Problemáticas Sociales: Entrenamiento y Aplicación del Pensamiento Estratégico", cuyas responsables son las Lic. Rosa Margarita SILVA y Elena GRZEGORCZYK, a llevarse a cabo entre los días 12 de Abril y 1° de

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Junio de 2007, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj.-

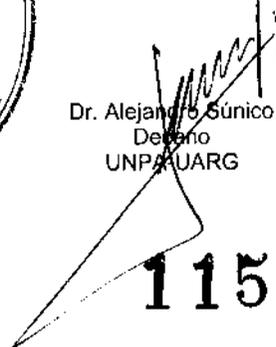
ARTICULO 2°.- FIJAR un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos, PESOS SESENTA (\$ 60,00) para el personal de la Unidad Académica Río Gallegos y gratis para los alumnos de la U.A.R.G. con un cupo de CINCO (5) alumnos.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Rosa Margarita SILVA percibirá el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según lo establecido en la Ordenanza N° 027/99 – Artículo 6°.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Extensión, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Enlaces y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c.Sub-Dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

115